ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: - 7 DIC. 2009

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: - 7 DIC. 2009

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CIA. LTDA.

DIRECCIÓN: CALLE BOCCACCHIO 188 Y JORGE LUIS BORGES – TLF: 032867017
AMBATO - ECUADOR

3661

Ambato, 03 de Diciembre del 2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ambato – Ecuador

Asunto: registro de Cesión de participaciones

Sra. Intendenta:

El objetivo de la presente es de exponer y solicitar que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Participaciones y socios, me permito comunicar la siguiente transferencia de participaciones producida en Transportes Jardín de Marte Cía. Ltda.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº ACCIONES	Valor Nominal de acciones	Valor Total de acciones
Sulqui Sulqui Virgilio Hermogenes	Viteri Granda Cesar Aníbal	10	$ 10,oo	$ 100,oo usd.
Torres Barrionuevo Ángel Humberto	Paredes Játiva Marco Santiago	10	$ 10,oo	$ 100,oo usd.

Las personas citadas, tanto los cedentes como los cesionarios, son de Nacionalidad Ecuatoriana. El tipo de inversión tanto de los Cedentes como de los Cesionarios es nacional.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía tanto de los cedentes como de los cesionarios y copia de la respectiva escritura de cesión de derechos. (3º) copias de cédula constan en la Escritura

Cualquier oficio que saliese al respecto sírvase notificar a la siguiente dirección: Calle Mera 04-25 y Bolívar, primer piso alto, oficina de la compañía.

Atentamente,

CPA. Víctor M. Maldonado
GERENTE
C.I. 170018278-3

CERTIF. VOTACION Nº 146-0010 adjunto

TRANSPORTE JARDIN DE MARTE CIA. LTDA. AMBATO - ECUADOR

Dr. Polivio Narváez
Abogado patrocinador

Dr. A. Polivio Narváez
ABOGADO
Mat. PROF. 621 C.A.T.

Exp 96537

Digitado Luisa Torres R. 23.12.2009
MEMORANDO Nº SC.UJ.A.09.990
de 11 de Diciembre/2009

Dra. Tanya Paredes
RECIBIDO
FECHA: - 4 DIC. 2009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
-3 DIC 2009
Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA

3661

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres: ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ

TERCERA
COPIA

De la Escritura de: CESION DE DERECHO

Otorgada por: LOS SRES. VIRGILIO HERMOGENES SULQUI Y ANGEL HUMBERTO TORRES

A favor de: LOS RES. CESAR ANIBAL VITERI Y MARCO SANTIAGO TAPIA

Por: INDETERMINADA

Ambato, 16 de Noviembre del 2009

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

CESION DE DERECHO
LOS SRS. VIRGILIO HERMOGENES SULQUI Y ANGEL HUMBERTO TORRES.- A FAVOR DE SRS CESAR ANIBAL VITERI Y MARCO SANTIAGO PAREDES.
POR INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto de este Cantón comparecen, por una parte, el señor VIRGILIO HERMOGENES SULQUI SULQUI, soltero, y los cónyuges ANGEL HUMBERTO TORRES BARRIONUEVO y GLADYS MARLENE MANOTOA ANALUISA, por sus propios derechos; por otra parte, los señores CESAR ANIBAL VITERI GRANDA Y MARCO SANTIAGO PAREDES JATIVA, de estado civil casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, capaces según la ley y dicen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase elevar a Escritura pública la presente minuta de CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS que se expresa en las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES:- Al otorgamiento del presente acto jurídico comparecen: por una parte, el señor VIRGILIO HERMOGENES SULQUI SULQUI, soltero, y los cónyuges ANGEL HUMBERTO TORRES BARRIONUEVO y GLADYS MARLENE MANOTOA ANALUISA, por sus propios derechos,

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

por efectos del presente contrato de cesión de participaciones y derechos, las partes renuncia domicilio y se sujetan a los Jueces competentes de la ciudad de Ambato o al trámite verbal sumario. Hasta aquí la minuta. El Señor Notario se servirá agregar las de más cláusulas de estilo, para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal. f) Dr. Polivio Narváez.- Abogado. No: 621 C.A.T.- Leída ésta a los comparecientes en alta y clara voz, aquellos se ratifican, con el suscrito Notario en Unidad de Acto.- todo lo cual doy fe.- f) Virgilio Sulqui.- 060214291-1.- Ilegible Angel Torres.- 180254953-3.- Gladys Manotoa.- 180289658-7.- Ilegible César Viteri.- 170720869-8.- Marco Paredes.- 180385226-6.- El Notario Dr. Alfonso Alvarez Sarabia.-

Registro Mer

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA.- SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, TOME NOTA DE LA CESION A QUE SE REFIERE LA COPIA PRECEDENTE.- LA SELLO EN AMBATO A DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA 2826071 / 2421574

NOTARIA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 0651 del Registro Mercantil de Diciembre 06 del 2.006, de la Compañía TRANSPORTES JARDIN DE MARTE CIA. LTDA.- Tomé nota de la **CESION DE DERECHO**, indicada en la presente Escritura.- Que se archiva.-

Ambato Noviembre 30 del 2.009.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

TRANSPORTES JARDÍN DE MARTE CÍA. LTDA.

DIRECCIÓN: GIOVANNI BOCCACCIO 188 – COOPERATIVA TECHO PROPIO Telf: 2867017

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
TELEFONO 2826711 / 2421574

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL DÍA MARTES 1° DE SEPTIEMBRE DEL 2009

En la ciudad de Ambato, al primer día del mes de Septiembre del año dos mil nueve los socios de Transportes Jardín de Marte Cía. Ltda., que de costumbre se reúnen el primer martes de cada mes para conversar del quehacer del transporte escolar, ante una solicitud presentada por el socio señor Ángel Torres pidiendo autorización para transferir sus derechos y aportaciones, y comprobando de que se encuentra reunido el ciento por ciento del capital social, o sea todos los socios, se resuelve constituirse en JUNTA UNIVERSAL, pasando a presidir la Junta el Señor Milton López como Presidente de la compañía y actuando como secretario de la misma el señor Víctor Maldonado en su calidad de Gerente. Siendo las veinte horas del día martes primero de septiembre del dos mil nueve y luego de constatar la presencia del ciento por ciento del capital social el señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el único punto del Orden del Día:

1.- Transferencia de Participaciones de los socios fundadores Virgilio Hermógenes Sulqui Sulqui y Ángel Humberto Torres Barrionuevo a los señores: César Aníbal Viteri Granda y Marco Santiago Paredes Játiva respectivamente.

Aprobado por unanimidad el punto a tratarse el señor presidente pide a secretaría dar lectura a las solicitudes correspondientes.- El secretario procede a la lectura de la solicitud del señor Virgilio Sulqui de la resolución voluntaria de transferir sus participaciones y derechos, luego de lo cual el propio socio toma la palabra y expresa con franqueza de su imposibilidad de adquirir la furgoneta necesaria por lo cual pide a la Junta Universal aceptar su pedido. El señor presidente pone a consideración y la junta se pronuncia de forma unánime aceptando la transferencia DE LAS DIEZ PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ DÓLARES CADA UNA y los derechos que le corresponden a solicitante a favor del señor César Viteri.- De igual manera se procede a dar lectura la solicitud del socio señor Ángel Torres, se concede la palabra a la parte interesada en conseguir la transferencia y en conocimiento de que se trata de una persona enterada de la situación de trabajo en el servicio de transporte escolar y en siendo conocido como una persona honorable la junta aprueba en forma unánime el ciento por ciento del capital social quedando resulta la transferencia de las DIEZ PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ DÓLARES CADA UNA y los derechos que le corresponden al señor Ángel Torres a favor del señor Marco Paredes.- el señor Gerente también señala que siendo las personas interesadas prácticamente amigas de la compañía y personas honorables se debe dar trámite a la resolución adoptada en forma inmediata, pide al señor presidente un receso para redactar el acta para que los socios suscriban para constancia de la misma.

Se procede de acuerdo a lo solicitado por el señor gerente y luego de quince minutos se da lectura de la presente y una vez aprobada se receptan las firmas, con lo cual se clausura esta Junta Universal

Milton López Portero
PRESIDENTE

Víctor M. Maldonado M.
GERENTE – SECRETARIO

f. 060161673-3

f. 1100252483

f. 1101342275

f. 180309561-6

f. 180184055-2

f. 180007338-7

f. 180148182-9

f. 020148587-8

f. 0602142911

f. 0200742500

f. 0500020367

f. 1802549533

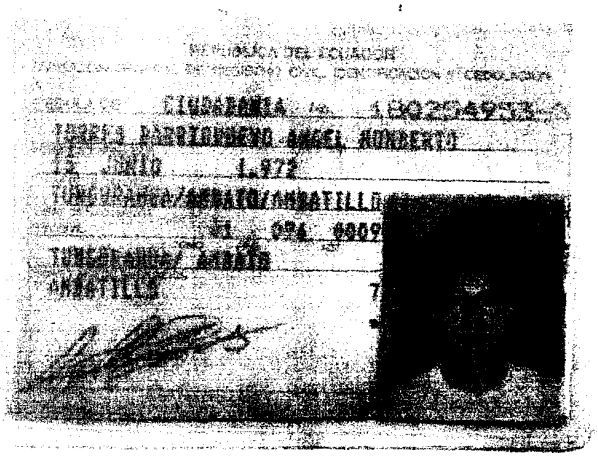

CIUDADANIA No. 180254933-3
TORRES BARRIONUEVO ANGEL HUMBERTO
12 JUNIO 1.972
TUNGURAHUA/AMBATO/AMBATILLO
01 004 0009
TUNGURAHUA/ AMBATO
AMBATILLO

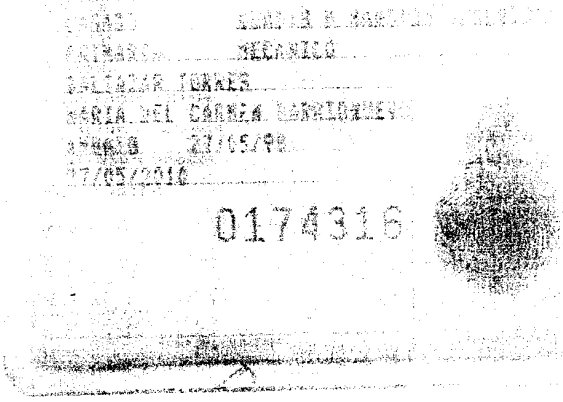

MECANICO
0174316

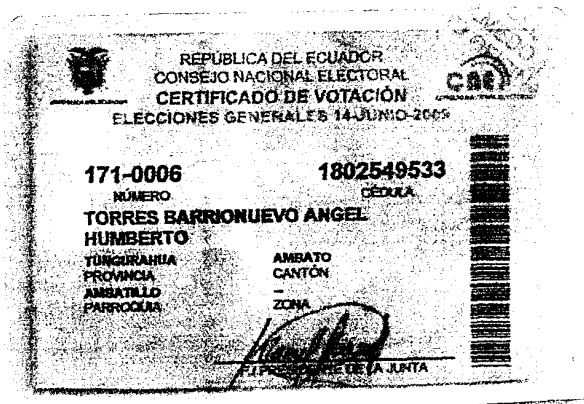

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
171-0006 NÚMERO
1802549533 CÉDULA
TORRES BARRIONUEVO ANGEL HUMBERTO
TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
AMBATILLO PARROQUIA
– ZONA
F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

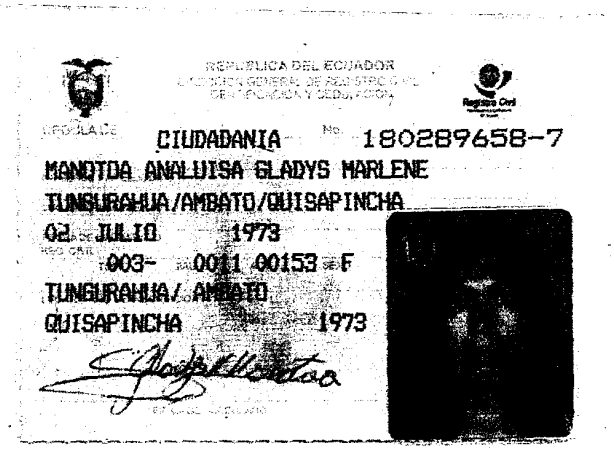

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 180289658-7
MANOTOA ANALUISA GLADYS MARLENE
TUNGURAHUA/AMBATO/QUISAPINCHA
02 JULIO 1973
003- 0011 00153 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
QUISAPINCHA 1973

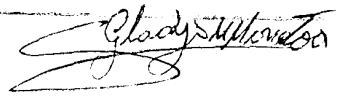

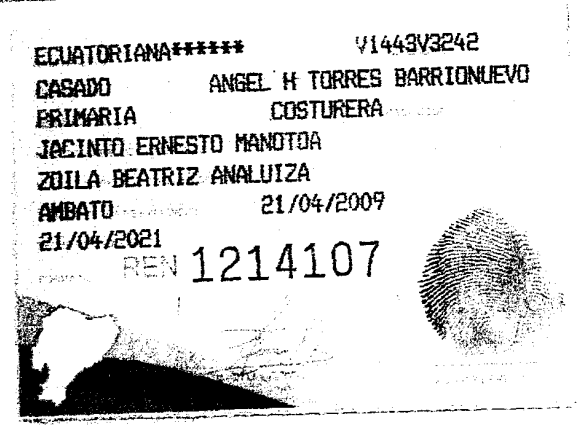

ECUATORIANA****** V1443V3242
CASADO ANGEL H TORRES BARRIONUEVO
PRIMARIA COSTURERA
JACINTO ERNESTO MANOTOA
ZOILA BEATRIZ ANALUIZA
AMBATO 21/04/2009
21/04/2021
REN 1214107

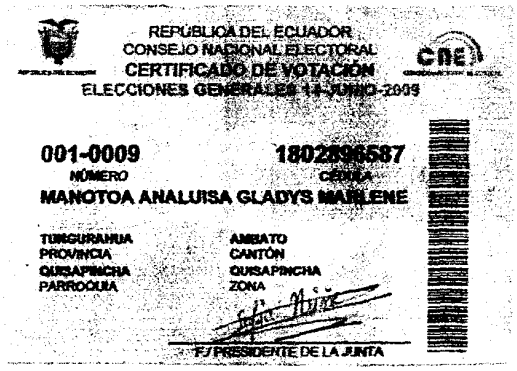

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
001-0009 NÚMERO
1802996587 CÉDULA
MANOTOA ANALUISA GLADYS MARLENE
TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
QUISAPINCHA PARROQUIA
QUISAPINCHA ZONA
F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 180385226-6

PAREDES JATIVA MARCO SANTIAGO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
30 DICIEMBRE 1985
001- 0218 00218 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1986

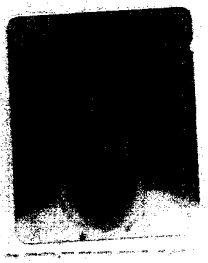

LABADO
SECUNDARIA
FIGMAN RAFAEL
MARCIA MARIA
AMBATO
12/10/2018

REN 0320458

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 19 JUNIO 2013

CNE

014-0025 1803852266
NÚMERO CÉDULA
PAREDES JATIVA MARCO SANTIAGO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
HUACHI CHICO
PARROQUIA ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

0802142911
CÉDULA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 170720869-
VITERI GRANDA CESAR ANIBAL
PICHINCHA/MEJIA/CHAUPI
22 ENERO 1962
V01-2 0015 00026 M
PICHINCHA/ MEJIA
1962

ECUATORIANA***** V3344V2224
NANCY JUDITH VELASQUEZ
SECUNDARIA AYUDANTE
ARTURO VITERI
AIDA MARIA GRANDA
30/10/2002
30/10/2014
REN 0224782
Pch

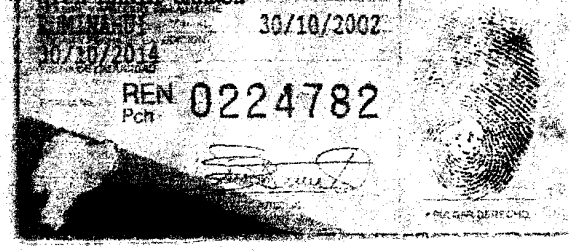

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

045-0044
NÚMERO
1707208698
CÉDULA
VITERI GRANDA CESAR ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN
MACHACHI
PARROQUIA
–
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA